

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en este Plan Especial de la plaza de Santa Bárbara, número 2, incluyan la realización de obras que excedan de lo permitido por el grado de protección integral del inmueble, de acuerdo con el artículo 4.3.12, apartado 3, de las Normas Urbanísticas del Plan General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001 y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Centro, plaza Mayor, número 3, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/2.267/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Planeamiento Urbanístico Subdirección General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano

ANUNCIO

Expediente: 711/2008/11724.

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar inicialmente, en los términos que se indican en el expediente, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas sitas en la plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2, paseo de Recoletos, número 10, y avenida Monforte de Lemos, número 28.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y preceptos concordantes.

Tercero.—Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid”.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en las Juntas Municipales del Distrito de Centro, Salamanca y Fuencarral-El Pardo.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/2.266/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel Departamento Jurídico Sección de Licencias y Autorizaciones Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades e instalaciones especificadas, de acuerdo con los proyectos que, unidos a los expedientes, se encuentran en este Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a once horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades e instalaciones referidas pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito, en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Expediente: 111/2008/03655.

Interesada: doña Dahina Andrea Osorio Varón.

Emplazamiento: calle Albares de la Ribera, número 13, planta baja.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales en directo.

Expediente: 111/2008/6498.

Interesada: “Atedal Quince, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Bandera, número 15.

Actividad: obras de sustitución.

Expediente: 111/2008/01015.

Interesada: “Grupo Lar Agente Urbanizador, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Calderilla, sin número.

Actividad: mercado “La Cesta”.

Expediente: 111/2008/05769.

Interesada: “Intralot Iberia, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: calle General Ricardos, número 107.

Actividad: apuestas deportivas.

Expediente: 111/2008/02058.

Interesada: don Leopoldo Ramírez Cepeda.

Emplazamiento: calle Marquesa de Argüesa, número 5, planta baja, puerta L.

Actividad: bar con juegos recreativos.

Expediente: 111/2008/03153.

Interesada: “Valdeluz Servicios Geriátricos, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Nicolás Morales, número 11.

Actividad: centro de día.

Expediente: 111/2008/04461.

Interesada: “Famalva, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: calle Nicolás Morales, número 38, planta baja.

Actividad: restaurante.

Expediente: 111/2008/05010.

Interesada: “Construcciones Rayc, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: calle Parador del Sol, número 28.

Actividad: derribo de nave comercial y vivienda.

Expediente: 111/2008/05516.

Interesada: “Hermanos Muñoz J., Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Oca, número 45.

Actividad: salón de juegos.

Expediente: 111/2008/05454.

Interesada: “Torreangulo Arte Gráfico, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: calle Reus, número 8.

Actividad: taller de artes gráficas.

Expediente: 111/2008/04043.

Interesada: “Centro Integrado de Servicios José Pan, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Vía, número 18.

Actividad: cafetería.

En Madrid.—PA, la secretaria del Distrito, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, María Ángeles de Dios San Román.

(02/1.352/09)